



EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Aprueba oposición programas sociales

La oposición metió reversa a su “moratoria constitucional”, se sumó a Morena y aprobó anoche, en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, reformas para incluir en la Carta Magna los programas y reformas legales sobre pensiones, becas, salarios y vivienda impulsadas por el presidente López Obrador.

Por unanimidad y con 38 votos a favor, se aprobó una adición al 123 constitucional, que establece que los trabajadores, a partir de los 60 años, mantengan su derecho a una

pensión de 100% de su salario –el sueldo promedio será el de 16,777 pesos que registra el IMSS–, a través de un Fondo de Pensiones para el Bienestar, que comenzará con un fondo semilla de 64 mil millones de pesos e incrementará con el tiempo.

También, con 38 votos a favor y sólo una abstención del PRD, la comisión aprobó otra adición a ese artículo, que establece que se otorguen becas de al menos un salario mínimo a jóvenes de entre 18 y 29 años que no estudien ni trabajen, a fin de que se capaciten en algún

oficio en taller o empresa, por un periodo de 12 meses.

Y la comisión avaló otro agregado que ordena que el salario mínimo nunca sea menor a la inflación y precisa que en el caso de los maestros, policías y bomberos, sea superior al sueldo promedio del IMSS.

Al cierre de esta edición, y con un voto a favor que anticipaba la oposición, se analizaba otra adición al 123: que los trabajadores y sus familias puedan ser dueños de sus viviendas en un esquema de renta social o propiedad. —Victor Chávez